



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 199 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ART. 612 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, INICIA EL TÉRMINO COMÚN DE 25 DÍAS.

ITEM	RAD. N°	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	CUADERNO	ACTUACIÓN
1.	2012-00085	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MIRLENA PATRICIA OTERO BENITEZ	MUNICIPIO DE SINCELEJO	1	TÉRMINO COMÚN DE 25 DÍAS A LAS PARTES

SE FIJA POR EL TÉRMINO DE VEINTICINCO (25) DÍAS, HOY SIETE (07) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE (2012)

MARÍA MARGARITA HERNÁNDEZ RIZZO
SECRETARIA

Inicia el Término: 07 de Diciembre de 2012

Finaliza el término: 04 de Febrero de 2013